



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION R. N°

8051

-2015-UNFV

San Miguel,

17 JUN. 2015

Visto, el Oficio N° 1753-2015-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 25.05.2015 de la Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual hace de conocimiento la invitación de la Coordinadora Técnica de Virtual Educa, para participar en el **XVI Encuentro Internacional Virtual Educa México 2015**, a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco – México, por lo que solicita autorización para participar oficialmente en dicho evento a partir del 18 hasta el 26 de Junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 106, literal n. del Estatuto de la Universidad, los docentes gozan, entre otros derechos, el de participar en diplomados, cursos, congresos, mesas redondas, y similares que sobre su especialidad y perfeccionamiento ofrezca la universidad o instituciones nacionales o extranjeras;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal w) del Artículo N° 143 del referido texto normativo, es atribución del Consejo Universitario conocer todos los demás asuntos que estén previstos o no en la Ley y el Reglamento;

Que, en atención a la invitación cursada por la Coordinadora Técnica de Virtual Educa, dada la trascendencia del XVI Encuentro Internacional Virtual Educa México 2015, organizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Virtual Educa México, es necesario autorizar el viaje de la Dra. CATALINA OLIMPIA BELLO VIDAL, Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo de esta Casa de Estudios Superiores, del 19 al 26 de Junio del presente año, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber, a cuenta de su período vacacional pendiente;

Que, la Vice Rectora Académica, mediante Oficio N° 681-2015-VRAC-UNFV, de fecha 05.06.2015, señala la importancia de la participación de la referida docente en dicho evento, siendo pertinente se le otorgue la licencia solicitada, asimismo, propone se encargue la Jefatura de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo al Lic. ALFREDO GARCIA CASIQUE, en tanto dure la licencia de la titular;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector según Proveído N° 2151-2015-R-UNFV y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje de la Dra. CATALINA OLIMPIA BELLO VIDAL, Jefa de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo de esta Casa de Estudios Superiores para participar en el **XVI Encuentro Internacional Virtual Educa México 2015**, a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco – México, organizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Virtual Educa México, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber a partir del 18 al 26 de Junio del presente año.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCION R. N° 8051 -2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la Jefatura de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo de esta Casa Superior de Estudios, en adición a sus funciones, al Lic. ALFREDO GARCIA CASIQUE, en tanto dure la licencia de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- La Vice Rectora Académica, el Jefe de la Dirección General de Administración; así como el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



comuníquese y archívese



Dr. JOSE MARIA VIANA PEREZ
RECTOR

LIMA - PERÚ

RRA



Dr. ECKERMANN PANDURO ANGULO
SECRETARIO GENERAL

LIMA - PERÚ

